

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Directivas
1992**

Lima, 09 de Agosto de 1,991.

Compañero,
Forestal
Presente.-

Por encargo del c. Julio, se cita a reunión del BPP el día Martes 13 de Agosto a las 09 horas, en el local central.

Agenda :

- 1o.** Puntos pendientes del BPN : Lineamientos programáticos y asuntos parlamentarios.
- 2o.** Paro Nacional Campesino del mes de setiembre (Previo informe del responsable de masas).
- 3o.** Organización del trabajo de la dirección en relación a las responsabilidades delegadas por el BPN, para la Conferencia Política.

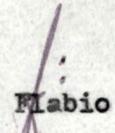
Sara
Resp. SEN

04/08/92

A: Buro Político Nacional
ASUNTO: Proceso disciplinario al c. Choy. Expediente N001-91/C.P.D.-P.U.M.
FECHA: 04/Agosto/92

A través del presente le hago llegar la Resolución acordada por la Comisión de Procesos Disciplinarios en relación al seguido contra el c. Choy con lo que damos por cumplido su mandato.

Revolucionariamente.



Eladio
Responsable de la Comisión
de Procesos Disciplinarios

04/06/92

CARTA AL P.

DE : C.CRONIQUIERE
 A : CC. (BURO POLITICO) Y OTRAS INSTANCIAS DE DIRECCION
 ASUNTO : EL QUE SE INDICA
 FECHA : 04/06/92

Cc. de las diferentes instancias de dirección del Parti do Unificado Mariateguista, hace varios meses atrás, el mano político de la instancia que suscribe la presente fue sometido a un proceso de juzgamiento, durante eses tiempo los dos organismos de base que integran la instancia mayor, han quedado fuera de toda vinculación orgánica al P. El proceso de juzgamiento ha quedado trunco, el organismo encomendado para tal efecto no ha resuelto, ni comunicado sobre el - proceso investigatorio al acusado, tal como fue el mandato del CC.

Con motivo del día Internacional de la Mujer los dos organismos en mención tuvieron una reunión en la cual evaluaron el proceso de juzgamiento al cual fue sometido el c. Julio, y los efectos que tuvo y tiene para estas instancias; en esta reunión se resolvió - además de tareas concretas de agitación y propaganda para el día Internacional de la Mujer: revocar la dirección interina que se le había - conferido al c. Max, devolver el mando político integral al c. Julio, el cual estaba suspendido por estar sometido a un proceso de juzgamiento.

Los dos organismos saludan la aparición en tiempos de - crisis del vocero Amauta; mas, hacen llegar su preocupación por el análisis superfluo desde el punto de vista ideológico, "los comunistas analizamos los hechos concretos a la luz de una ideología, de la ciencia del marxismo".

Por lo antes vertido:

A las diferentes instancias a las cuales va dirigida esta carta, solicitamos:

- a). SOBRE EL PROCESO DE JUZGAMIENTO AL QUE ESTABA SOMETIDO EL C. JULIO.- en esta instancia el c. mencionado ha demostrado que no ha cometido ninguno de los hechos a él imputados, más parece que la acusación es una forma de finiquitar las discrepancias políticas en el aspecto orgánico. Pedimos que se levante toda sanción que injustamente hubiera sobre cc., o en caso de aplicársele alguna sanción, ésta tenga efectos retroactivos, es decir, contados desde enero'91.
- b). SOBRE LA VERIFICACION ORGANICA DE LA BASE.- es necesario el más amplio debate previo al Congreso Nacional, incluyendo esto, la bajada de documentos congresales a la base; del mismo modo la participación de bases reales, por lo cual estamos a disposición de los diferentes organismos de dirección para la verificación orgánica, previo señalamiento de fechas y coordinación con la Dirección de la base.

Blandiendo más en alto aún la ideología del proletariado, ahora que muchos resusitan las tesis de caducidad e insuficiencia, se despide fraternalmente.

¡VIVA EL III CONGRESO POR EL NUEVO PODER!
¡VIVIMOS PARA LUCHAR, LUCHAMOS PARA VENCER!
¡RETOMAR EL PENSAMIENTO DEL AMAUTA JOSE CARLOS MARIATEGUI!

JULIO
Mando Político Integral

Ana María.
R.P.C.e E.P.

PROPUESTA DE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE DIRECCION

En cumplimiento de los acuerdos del BPN, el BPP inicia el proceso de reestructuración del SND. Los criterios que regirán este proceso son los siguientes :

1. Simplificar las estructuras centrales y las instancias de apoyo reduciéndolas a las estrictamente necesarias para atender las tareas prioritarias de :
 - 1.1. Campaña Política.
 - 1.2. Preparación del Congreso.
 - 1.3. Seguridad.
2. Desplazar un contingente significativo de cuadros, dirigentes y militantes, a la tarea de recomponer las bases del proyecto de Poder Popular. Organizar este desplazamiento en forma de brigadas.
3. Abrir un proceso de reestructuración de las instancias intermedias del Partido de carácter territorial en base a la cooperación entre los actuales mandos y las brigadas que se constituyan a partir de la reestructuración del SND.

Las medidas concretas e inmediatas son :

1. Mantener las instancias BPN y BPP (El CC discutirá su modificación en caso se postergue la fecha del Congreso).
2. Disolver la anterior Comisión Nacional de Campaña Política y Frente Unico. Ambas funciones deben ser asumidas y centralizadas directamente en el BPP. Así mismo, la función de logística (economía y recursos).
3. Disolver la CONACOP, asignando sus miembros a proyectos territoriales.
4. Reducir la actual COMASAS a un equipo central de 5 miembros y dos (2) sub-comisiones : una para el trabajo campesino y otra para el trabajo estatal. Reubicar todos los demás organismos y militantes en el trabajo territorial.
5. La anterior Comisión de AD se transforma en Comisión de Seguridad y AD en base al plan y cuadro orgánico que el BPP apruebe.
6. Se mantiene la actual Secretaría Ejecutiva, encargándole a su responsable presentar una propuesta que diferencie :
 - a. Trabajo clandestino en relación a CC, BPN, BPP; enlace con estructura clandestina de comunicaciones y de prensa.

- b. Trabajo abierto en local central. Organizar allí ; oficina de prensa, servicios y asesoría.
7. Se encarga a la actual CT procesar un balance auto-crítico y presentar una propuesta de reestructuración que incluya como sus tareas centrales :
- Inteligencia y CI.
 - Logística.
 - Construcción de una estructura clandestina de comunicaciones.
 - Construcción de 1 estructura clandestina de prensa.
8. El BPP centraliza directamente las siguientes funciones:
- Inteligencia. A cargo del S6 en relación con la estructura especializada.
 - AMAUTA y comunicación popular.
 - DD HH y solidaridad.
 - RR II
 - Unidad de análisis y asesoría.
9. Constituir equipos para el apoyo a la reestructuración del Partido en Lima, responsables de c/u :

DISTRITO	B P P	C R L	COMISIONES
COMAS	Luis		
INDEPEND.	Paco Ruíz		
V M T	Julio		
S J M	Gamaniel		
V E S	Manta		
CERCADO	Calixto		
AGUSTINO	Abril		
S J L	Forestal		
VITARTE	Mario		
SMP-OLIVOS	Otilio		

Lima, 20 Mayo de 1,992.

Moción sobre la Reorganización del Partido y la Campaña Antidictatorial

Otilio

- 1.- El Partido debe ser declarado en proceso de reorganización total para la lucha contra la dictadura. El período de reorganización coincide con la primera campaña de recentralización de fuerzas del campo popular y desarrollo del frente único en las nuevas condiciones. El tiempo de duración de esta fase es de seis meses, después de los cuales, deberá procederse a realizar el III Congreso Nacional, según las condiciones políticas que prevalezcan en ese momento. ✓
- 2.- El proceso de reorganización debe comenzar en la próxima reunión del Comité Central, que para todo efecto debe considerarse como una nueva sesión. En consecuencia se dá por suspendida la discusión de los textos precongresales, los que serán entregados para su revisión y actualización, de acuerdo a la nueva situación, a los grupos de trabajo que se designen. La XIII sesión del Comité Central tendrá como agenda:
 - Situación Política Nacional y Táctica.
 - Reorganización del Partido y del Sistema Nacional de Dirección.
 - Plan de Defensa y Seguridad del Partido.
 - Nueva Fecha y Reglamento del III Congreso. ✓
- 3.- La XIII Sesión del Comité Central debe ser instalada con sus miembros hábiles y con la invitación de los responsables de los Comités Departamentales que no tienen representación ante este organismo (ver anexo No.1). En la fase de reorganización debe votarse la cooptación de los dirigentes regionales invitados para que puedan participar de las decisiones sobre los aspectos orgánicos. ✓
- 4.- El Buró Político en pleno, incluidos el secretario y subsecretario general deben hacer renuncia a sus cargos ante el Comité Central modificado, el que producirá de inmediato a elegir un responsable interino del partido para todo el período de la reorganización, un secretariado de cinco miembros (incluido el responsable), y un Buró Nacional de once miembros (los cinco del secretariado y seis responsables de planes regionales. Ver anexo No.2). ✓
- 5.- El responsable interino del partido debe ser elegido buscando obtener el mayor consenso posible dentro del Comité Central. A su vez, el que reciba este encargo

asumirá el compromiso de priorizar su actividad en producir las modificaciones organizativas y prácticas que requiere el partido, y conducir la campaña en todos los terrenos (Ver anexo No.3).✓

6.- Los miembros del secretariado tendrán funciones de mando:

- Organización.
- Economía.
- Autodefensa y Seguridad.
- Prensa y propaganda.

De preferencia se buscará que haya un cambio en las responsabilidades que se han venido ejerciendo hasta la fecha.

7.- Las comisiones especializadas, dependientes del secretariado nacional serán las siguientes:

- Frente Unico.
- Trabajo Sindical Nacional.
- Relaciones Internacionales.

Estos organismos tendrán un responsable que estará en relación directa con el responsable del partido. En general se buscará que estas instancias estén integradas por un mínimo de cuadros, debidamente calificados, con dedicación a las tareas del partido y que mantengan trabajos en el movimiento de masas.

8.- Los organismos de apoyo del secretariado nacional, serán los que siguen:

- Secretaria Administrativa.
- Secretaria de Economía.
- Equipo de Autodefensa y Seguridad.
- Equipo de Amauta.

9.- Los responsables de planes regionales que integran el Buró Nacional, tendrán el encargo de trasladarse a una sede dentro del área que les haya sido encargado. De acuerdo al criterio del Comité Central se optará por encargar de estas tareas a cuadros del actual mando central o dirigentes regionales.

10.- Todo miembro de la dirección nacional: secretariado, buró nacional, comité central; se incorporará a una célula de bases y desarrollará tareas de organización e impulso a la lucha de masas. Los mismo regirá para las direcciones intermedias. Esta directiva forma parte de una determinación de desburocratizar las dirigencias del partido y de virar en profundidad y con consistencia hacia un nuevo enraizamiento de masas.

- 11.- La economía del partido debe centralizarse en una cuenta única. Todas las instancias que capten ingresos y generen gastos estarán obligados a reportar a la caja central. Debe hacerse una intensa actividad nacional e internacional para captar recursos para un Fondo Inicial de Campaña que será manejado por el secretariado y los regionales.
- 12.- Producida la reorganización de la dirección central, debe abrirse procesos similares en los niveles intermedios, regionales, departamentales y provinciales. Encarando en prioridad los casos en que estos organismos ya no funcionan y anidan graves crisis internas.
- 13.- La reorganización del partido y el impulso de la campaña nacional contra la dictadura, facilitará el mejor espacio para recalificar a la militancia y determinar la existencia de las células de base. A su vez posibilitará ganar nuevos compañeros y gestar organismos adecuados a la lucha. Este será el parámetro principal para depurar los padrones precongresales.
- 14.- El Comité Central se reunirá nuevamente en un lapso de tres meses para evaluar la reorganización partidaria y el avance de la campaña, y para reabrir el debate de los documentos del III Congreso.

Lima, 19 de mayo de 1992

ANEXO No. 1

Relación de Departamentales no representados actualmente en
el Comité Central

- Lambayeque
- Cajamarca
- Ancash (Chimbote)
- Norte Chico
- Ucayali
- Ayacucho
- Huancavelica
- Arequipa
- Tacna

ANEXO No. 2

Planes Regionales que deben estar a Cargo del Buró Político
Nacional
(sobre los cuales se integra el organismo)

- Norte (costa y sierra norte).
- Selva (San Martín, Amazonas, Loreto).
- Centro (área de Región Avelino Cáceres y Ucayali).
- Lima (área metropolitana).
- Centro Sur (área de Libertadores-Wari, Cañete)
- Sur (costa y sierra sur)

ANEXO No. 3

Propuesta para Responsable del Partido en el Período
Inmediato

Planteamos que sea el c. Luis, solicitándole que otorgue consentimiento a la propuesta y que exisata acuerdo entre los miembros del Buró saliente para llevarla al Comité Central. Asimismo dejar claro que este cargo implica una reubicación de actividades, desde la escena pública hacia la conducción cotidiana del partido. Mantener, en lo posible, en reserva esta determinación fuera de los límites del partido.

Propuesta del FUM

1. Producido el Golpe de Estado del 5 de abril, la vuelta atrás a la situación anterior es imposible. Esto implicaría que el Congreso aceptase a Fujimori como Presidente Constitucional o que el dictador aceptase como vigente al Congreso que disolvió. Volver a statu quo ante es absolutamente irreal.

2. Tampoco es realista, ni deseable, el pretender salir triunfante un lado contra el otro, entre los dos confrontados. Ello implicaría una Guerra Civil que nadie, seguramente, desea. La salida no sólo no es hacia atrás, sino que debe ser fruto del diálogo la negociación y el consenso. La concertación es indispensable.

3. Las formas y el contenido de muchos aspectos específicos de la Vieja Democracia habían venido mostrando sus insuperables limitaciones. Por ello, mucho antes del Golpe del 5 de abril, ya diferentes corrientes políticas habían expresado en el parlamento su consentimiento a diversas violaciones constitucionales. El consenso político que la había hecho posible en 1979, ya no existía más. Una nueva Constitución es indispensable.

4. La dictadura que Fujimori ha impuesto con el apoyo de la FA y FN, y como producto de su Golpe de Estado del 5 de abril, es absolutamente inaceptable. Igualmente inaceptable es el cronograma con el cual el dictador pretende legitimarse. Es especialmente inaceptable el intento de realizar un plebiscito el 05 de abril.

5. La decisión del Congreso de la República que determinó la vacancia de la Presidencia de la República que detentaba don Alberto Fujimori es justa y legítima. Así como lo es, igualmente; la decisión de reconocer y juramentar como Presidente Constitucional a don Máximo San Román.

6. La participación de la Comunidad Internacional como una fuerza democrática que contribuye a darle solución y salida a los problemas del país es indispensable. Como es indispensable, también, y constituye, en verdad, el aspecto esencial de la situación, la participación del propio pueblo peruano.

7. San Román es Presidente Constitucional y legal del Perú pero no cuenta -aún- con el respaldo de la FA y la FN. Fujimori es un Presidente fuera de la ley y la Constitución, pero cuenta con el apoyo -por ahora- de la FA y la FN. Sólo el pueblo puede resolver una situación de este tipo. Acudir al ejercicio de su soberanía es la manera de encarar y resolver la situación.

Por tanto el IUM propone:

1. La convocatoria inmediata, lo antes posible, por ejemplo para el 5 de julio, del pueblo a que ejerza su soberanía, a través del sufragio universal, directo, secreto, y obligatorio, para elegir una Asamblea Constituyente Soberana.

2. Realizar este acto democrático en vez del llamado Plebiscito al que está convocando Fujimori. De este modo el pueblo dejaría de ser un actor pasivo limitado a decir sí o no a la pregunta del dictador sino que podría proponer sus candidatos y hacerlos elegir miembros de la Asamblea, asegurándose de esta manera que sus intereses sean representados en debida forma.

3. La Asamblea Constituyente Soberana estará integrada por 100 miembros elegidos en distrito nacional único. Todos los ciudadanos podrán participar en la organización de sus listas. Se adoptarán normas electorales que han sido consagradas por la práctica de los últimos procesos.

4. La Asamblea Constituyente Soberana será la justa y legítima representación democrática del pueblo del Perú y ante ella han de renunciar todos los parlamentarios, el Presidente Constitucional y su Gobierno y el Presidente dictatorial y su Gobierno. Ante esta Asamblea renunciarán también los miembros del CCTA y el director de la FN.

5. La Asamblea Constituyente Soberana elegirá a un Presidente Transitorio que responderá ante ella. La Asamblea Constituyente Soberana se encargará de reformar la Constitución. Terminada su tarea en 3 meses convocará a las Elecciones Generales que correspondan según lo establecido en la nueva Constitución ya reformada. Realizadas las elecciones y establecidos los nuevos órganos de Poder la Asamblea Constituyente Soberana se disolverá.

6. Los procedimientos de la elección de la Asamblea Constituyente Soberana serán supervisados por la Comunidad Internacional, la OEA, y la ONU, y los Gobiernos democráticos

7. Esta propuesta requiere del consenso de las partes confrontadas. Deberá ser alcanzada para su consideración al Presidente Constitucional, al Congreso de la República, al Presidente Dictatorial y al Consejo Permanente de la OEA.

Lima, 24.04.92

22/04/92

Lima, 22.04.92
Sr. Ing. Mximo San Romn
Presidente Constitucional del Per
Presente.-

Estimado Sr. Presidente: *San Romn*

Frente a los acontecimientos ocurridos en el pas desde el 05.04.92; ante recientes declaraciones pblicas tuyas que inequívocamente han tenido tanto la intencin como el efecto prctico de agraviar a estimados dirigentes parlamentarios de nuestro partido, hemos resuelto, formularle a Ud. las siguientes indispensables precisiones:

Frente a → El PUM es parte activa e integrante firme de un informal "Frente Amplio Democrtico Constitucional" que debe tener como su objetivo central establecer un nuevo orden democrtico constitucional en nuestra patria.

En consecuencia hemos luchado por preparar las condiciones internacionales e internas para que Ud. pudiese ser juramentado como Presidente ante el Congreso de la Repblica, cosa que finalmente ha ocurrido el da de ayer.

Queremos hacerle ver que el golpe de Fujimori con respaldo de las Fuerzas de Seguridad, efectuado el 5 de abril, fue facilitado tambin por la conducta complaciente y acritica que tuvo la Primera Vice-Presidencia de la Repblica hacia las arremetidas anticonstitucionales y autoritarias del entonces Presidente; asi como por la actitud favorable a tempranas violaciones de la Constitucin que tuvo la bancada de Cambio 90 que Ud. condujo durante toda la primera etapa.

Nosotros hemos cumplido cabalmente con nuestro deber constitucionalista al haber contribuido, a vuestra instalacin como Presidente Constitucional del Per. Sin embargo dejamos en claro que nosotros no estamos comprometidos con vuestro gobierno. No compartimos muchas de vuestras concepciones polticas. Nosotros no vamos a participar en ningn Gabinete bajo vuestra Presidencia de la Repblica.

Consideramos indispensable que Ud. comprenda la complejidad de la situacin del pas, y las inmensas limitaciones de vuestras propuestas polticas. Le invocamos a que, deponiendo intereses personales, contribuya Ud. a ser un factor de unidad y de un indispensable dilogo nacional y entendimiento entre partes, para asi poder darle una salida sensata y progresista, pacifica y ordenada, a la actual situacin peruana.

En cuanto a los agravios en si, los rechazamos por infundados. Esperamos que ser Ud. capaz de rectificarlos.

Atentamente,
por el Bur Poltico Nacional del PUM

Victor Torres
Secretario General a.i.

DIRECTIVA NACIONAL INMEDIATA

PROTEGER AL PARTIDO, MANTENER INICIATIVA POLITICA Y DESARROLLAR LA RESISTENCIA POPULAR ANTE LA DICTADURA FUJIMORISTA

I. ABAJO LA DICTADURA FUJIMORISTA

Fujimori ha dado un golpe de Estado en alianza con los mandos militares y grupos de los grandes empresarios, instaurando una dictadura civico-militar contra el pueblo.

El golpe de Fujimori ha aprovechado la crisis y descomposición de la vieja institucionalidad, expresada en el profundo desgaste que sufren el Parlamento, el Poder Judicial y la mayoría de los gobiernos regionales. Para cancelar el régimen constitucional y abrir un Estado de excepción.

El golpe responde al entrampamiento de la política económica neoliberal y antisubversiva que ha traído más hambre, violencia, crisis y centralismo. Por lo tanto, es una acción ilegal e ilegítima que profundizará la crisis y el sufrimiento de las masas.

II. DESARROLLAR LA RESISTENCIA POPULAR CONTRA LA DICTADURA FUJIMORISTA

Nuestro Partido llama a rechazar la dictadura fujimorista, y generar un amplio movimiento democrático-popular antidictatorial de resistencia. En lo inmediato debemos deslegitimar y aislar a Fujimori y sus aliados y gestar una amplia oposición política y de masas.

En tal sentido, debemos propiciar:

- Asambleas de Masas (sindicales, campesinas, poblacionales, estudiantiles y populares) que se pronuncien y rechacen la acción golpista. Nuestra posición no defiende el viejo Estado corrupto y burocrático y siempre ha luchado por transformarlo, pero al mismo tiempo no podemos aceptar la imposición de una dictadura civico-militar que pretende imponer Fujimori y las Fuerzas Armadas contra el pueblo. Ante ello, levantamos nuestra alternativa de construir el poder popular abriendo una nueva vía de reconstrucción nacional y conquistando una nueva república que resuelva definitivamente los problemas históricos de nuestro país.

- Editar volantes, comunicados y todo medio de propaganda que esté a nuestro alcance explicando y desenmascarando la acción golpista.
- Impulsar coordinaciones y niveles de frente único entre las organizaciones sociales y políticas.

Ganar las calles y ganar la opinión pública:

- Volanteo masivo mediante piquetes.
- Agitación callejera.
- Pintas:
 - ; Abajo la dictadura fujimorista ;
 - ; Ni estado burocrático ni dictadura fujimorista: poder popular y nueva república ;

III. Defender al Partido y readecuar su funcionamiento conspirativo

La dictadura fujimorista impedirá cualquier respuesta popular a través de la acción represiva y la militarización del país. El Partido debe prepararse para defender sus estructuras y las del pueblo. En tal sentido y sin perder la iniciativa política y el trabajo de masas debemos readecuar nuestro funcionamiento conspirativo:

- 1.- No ceder ningún espacio democrático conquistado: pugnar por la realización de eventos, asambleas. No concederle legitimidad a las acciones de la dictadura.
- 2.- Priorizar la observación y la vigilancia preventiva.
- 3.- Desarrollar una inmediata limpieza de domicilios y locales políticos. Prevenir allanamientos y apropiación de documentación de materiales del Partido.
- 4.- El partido funcionará celularmente y se deberá priorizar la centralización de la militancia. Ningún compañero abandonará su puesto de lucha. La dirección califica los problemas de seguridad y establece los mecanismos para enfrentarlos. La actitud militante frente a la ofensiva fujimorista es una forma de calificar a los militantes y serán evaluados permanentemente por la dirección.
- 5.- Los responsables políticos asumen la conducción directa y la centralización del Partido. Cada organismo define su línea de mando, mecanismos de comunicación con la dirección y formas de enlace permanente.
- 6.- Se debe centralizar toda la información que se tenga sobre las actividades del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales, Sendero Luminoso, partidos políticos y otros. Esto se producirá vía los responsables.

7.- Redoblar la vigilancia a locales y centros de actividad del Partido.

8.- Establecer locales de repliegue de cada militante que deben ser usados en caso de emergencia. Todo militante pone su domicilio y recursos a disposición del Partido. Las direcciones determinarán el tipo de utilidad que se dará a los mismos.

9.- Los organismos de dirección funcionarán en bases alternativas y con coartadas firmes.

10.- Cada militante debe estar preparado para ser detenido:

- movilizarse con documentos personales;
- no portar información interna y/o instrumentos innecesarios;
- en caso de detención informar a la dirección inmediatamente superior;
- todo militante debe establecer con su organismo un mecanismo a ser implementado en caso de detención: coartada sobre actividades, carácter de su militancia, responsables de su defensa, relación con su familia.

11.- Cada organismo del Partido debe establecer planes de seguridad y protección para las organizaciones de masas e instrumentos con los cuales trabajan. Elaborarlos e implementarlos con sus dirigentes. Contemplando:

- la vigilancia de locales;
- la seguridad de los dirigentes;
- establecer líneas de mando;
- redoblar los mecanismos de seguridad.

Nota: Esta directiva será leída e implementada de modo inmediato en todos los organismos. El responsable político informará sobre su ejecución al organismo superior.

Lima, 07 de Abril de 1992.

BURO POLITICO PERMANENTE

PLAN 1

PLAN DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL BPP

I.- OBJETIVOS DEL PLAN

1.- Cubrir la seguridad de la Dirección Nacional garantizando la continuidad de su trabajo político y la conducción partidaria. Reajustando su funcionamiento a las nuevas condiciones políticas existentes en el país.

2.- Resistir y enfrentar el accionar represivo de la Dictadura y su Plan Contrainsurgente. Rechazar la provocación del Senderismo.

3.- Construir un Sistema de Seguridad, los instrumentos y adquirir los recursos que permitan una autoprotección eficaz, preventiva y permanente. Defendiendo la integridad física de los compañeros de la Dirección y el Partido.

II.- HIPOTESIS DE RIEZGO Y MODALIDADES CONTRA EL PARTIDO

El Plan parte de la evaluación de que el Partido y particularmente su Dirección, son blanco de la Dictadura y sus aparatos represivos.

En la medida en que el Partido, asuma mayores iniciativas políticas y adquiera liderazgo en la lucha antidictatorial, la contrainsurgencia ensayará diversas modalidades represivas buscando debilitar, desarticular y liquidar nuestras fuerzas. Entre ellas:

a.- Buscar nuestro aislamiento político y social mediante ordenes de silenciamiento ó Campañas de desprestigio a nuestros dirigentes. Como por ejm: vincularlos al terrorismo como fuerza de apoyo.

b.- Inteligencia operativa centrada en buscar información sobre fuentes de financiamiento ó logística. Vida privada de dirigentes públicos. Ubicación de cuadros estratégicos vinculados a sectores importantes de masas : campesinado, barrios, N, etc.

c.- Infiltración en el Partido y montaje de redes que permitan tener controlada a la Dirección.

d.- Estrangulamiento financiero.

e.- Atentados contra la vida de dirigentes públicos, locales ó especializados.

f.- Golpes represivos preventivos contra áreas sensibles del trabajo político, de masas y especializado buscando desestabilizar, neutralizar y liquidar.

g.- Atentados contra leales partidarios ó vinculados al Partido : Gremios, ONGs, etc.

Los tres últimos a través de sus aparatos represivos oficiales (FF.AA. FF.PP.) ó de Comandos Especiales Secretos y fuerzas paramilitares que actúan impunemente.

Del mismo modo no podemos perder de vista el accionar provocador del Senderismo para los cuales hemos venido siendo no sólo obstáculo político sino blanco militar. En el actual período y mientras no modifiquen su esquema de contradicciones, nosotros seguimos siendo un obstáculo central para consolidar su presencia en importantes zonas del país. Debemos de estar atentos a:

a.- Reglaje de Comandos de Aniquilamiento sobre dirigentes locales de zonas estratégicas en disputa.

b.- Atentados contra dirigentes locales. Presión y atentados contra instituciones democráticas que el P. orienta.

c.- Atentados contra dirigentes principales

III.- CRITERIOS DE SEGURIDAD QUE ORIENTAN EL PLAN

1.- La seguridad como prevención . Elle supone que le demos un papel central al trabajo de inteligencia sobre las actividades de la Dictadura, las fuerzas represivas y nuestros enemigos. Conociendo sus planes con certeza y oportunidad podemos actuar éxito.

2.- La seguridad como actitud conspirativa que requiere una permanente disposición combativa y subversiva

va, combatiendo el relajo y la adaptación a la rutina que termina asesinando a los dirigentes.

c.- La seguridad vinculada al trabajo de masas
Supone que cuanto mayor sea nuestro acercamiento y legitimidad con las masas, más difícil será para la Dictadura consumir sus planes represivos y contrariamente nuestro mayor aislamiento les facilitará la tarea. Es fundamental ligar la seguridad a la inserción de masas desarrollando la concepción de zonas de seguridad que nos puede permitir multiplicar nuestras posibilidades de resistencia y sobrevivencia.

d.- La Seguridad vinculada a una creciente especialización técnica

Supone que el Partido y particularmente su Dirección tome conciencia que enfrenta a enemigos con altos niveles de tecnificación, recursos y eficacia. Que organizando y especializando nuestras fuerzas podemos adquirir los conocimientos y niveles técnicos que multipliquen y hagan eficaz nuestro trabajo cotidiano. Este es importante particularmente en los rubros de comunicación, información, etc.

e.- La Seguridad como Sistema y trabajo colectivo

Significa que desechemos ~~la idea que la~~ reduce a tener guardaespaldas y que la concibe como actividad de algunos que protegen a otros.

Debemos de afirmar la seguridad como práctica colectiva vinculada a la construcción y afirmación de los organismos partidarios y del mismo tiempo como un Sistema que articula diversas líneas y Equipos . entre otros: el trabajo de Inteligencia, el resguardo, las comunicaciones, la logística y la sanidad.

IV.- PLANES CONTINGENTES

a.- En primer lugar debemos establecer como criterio ~~el~~ diferenciar la calidad y los espacios de actuación de cada uno de los miembros del BPP y Dirigentes centrales.:

Dirigentes Públicos

Dirigentes Cerrados ó Internos.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Ello nos debe servir para ir construyendo progresivamente las modalidades y planes de protección para cada uno de los Dirigentes. Transferando la actual situación en la que casi la totalidad de los dirigentes son abiertos ó públicos.

b.- En lo inmediato y como primera prioridad debemos construir el Sistema de seguridad de los miembros del BPP. Inmediatamente debemos de avanzar hacia los cuadros centrales, públicos y cerrados y aquellos compañeros cuya situación de seguridad es de alto riesgo, cubriendo toda la DN.

c.- Pegados a la coyuntura y apreciando su tendencia nos planteamos construir dos Sistemas que marchen encadenados.

1.- El de Situación de ~~Atax~~ Semilegalidad

Se refiere a determinados períodos donde la Dirección o parte de ella puede actuar y moverse en espacios públicos. Defendiendo y haciendo ejercicio del derecho a hacer política y oposición. Esta debemos entenderlo como situaciones relativas que pueden romperse rápidamente conforme se agudicen la confrontación y el régimen lance sus planes represivos.

2.- El de Estado de Clandestinidad de toda o de parte de la Dirección. Supone garantizar el funcionamiento de la Dirección en condiciones de persecución y alto riesgo represivo.

Para evitar caer en valoraciones subjetivas debemos ser claros que ~~es~~ la modalidad de funcionamiento de la Dirección lo determina en última instancia el tipo y la calidad de nuestra práctica política y la contundencia o peligro que signifiquemos para las fuerzas enemigas.

V.- Esquema Básico para Situación de Semilegalidad

1.- Resguardo

- (Escolta permanente para dirigentes públicos.
- Vigilancia
- Apoyo con resguardo a dirigentes internos.

de acuerdo a actividades que impliquen mayor riesgo (viajes, actividades políticas, etc).

Requerimientos :

- L : dos turnos rotativos
2 Ch / 2 Esc.
- F : dos turnos rotativos
1 Ch / 2 esc.

J, A, O, C y A : apoyo en actividades de riesgo
evaluación permanente.

En activ, públicas, los dirig, se mueven con inf.
y estudio de situación operativa.

2.- Instrumentos de Defensa

- Armamentización Legal de toda la Dirección
- Proveer y legalizar c/u.

3.- Comunicaciones

- Construir Sistema de enlaces permanentes
- Dotarse de medios técnicos : uso de cál. extensivo a SG y SSG.

4.- Base logística

- Use de vehículos individuales per c/u.
- 1 Base de Repliegue individual como mínimo (adquisición y ~~señalamientos~~ revisión de condiciones de seguridad).
- Red de Locales alternativos para trabajo de BPP.
- Base principal de SG y SSG.

5.- Plan de Repliegue

- Cada miembro debe tener y ensayar Plan de F y repliegue en caso de allanamiento e intento de captura.
- Instrucción y preparación a familia cercana.

6.- Atención Local Abierta

- Definición de dirigentes encargados. Establecimiento de turnos.

VI.- Esquema Basico para Estado de Clandestinidad

- Planes de protección individual
 - Relieve de escoltas
 - Enmascaramiento para movimientos
 - Bases de emergencia (rotativas)
- Comunicación
 - Alta movilidad y Bases fijas (de acuerdo a la naturaleza represiva, la evaluación de la situación concreta y el tipo de dirección).
 - Mantener la comunicación : enlaces. Relación entre Equipo Central y de este con Bases.
- Logística
 - Aseguramiento de Dirigentes (recursos)
 - Vehículos adecuados
- Línea de Re pliegue ext
Mentar Sistema.

VII.- INSTRUMENTOS PARA EL PLAN

- 1.- Sistema de Comunicaciones
 - Radio (central)
 - Cel.
 - Enlaces.
- 2.- Sistema de Información e Int
 - Red
 - Partes.

VIII.- ESTRUCTURA ORGANICA Y EQUIPO CENTRAL

- 1.- Direcc. Ejecutiva de COMSAD :
- 2.- Dirección de Area de Seguridad
A, S, C, M, B.
- 3.- Equipos Centrales.
 - Resguardo y Escolta
 - Comunicaciones y Enlaces
 - Logística
 - Int.
4. Brigadas de Seg. (apoyo).

IX.- RECURSOS

